



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0002455/2017

CÓRDOBA, 20 MAR 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Mgter. MARÍA GUADALUPE GUEZURAGA, agente legajo 47.059 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, y el Sr. SEBASTIÁN FEDERICO RODRÍGUEZ (DNI 28.513.542), empleado de la Universidad Nacional de Río Cuarto, manifiestan a fojas 1 y 3, respectivamente, su voluntad de realizar una permuta de cargos; y

CONSIDERANDO:

Los motivos que cada uno esgrime en su presentación;

Que la Mgter. Guezuraga revista en presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de esta Casa en un cargo nodocente de la categoría Seis, agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1), en tanto que el Sr. Rodríguez lo hace en un cargo del mismo estamento, categoría y agrupamiento de aquella Universidad;

Que en la actualidad el Sr. Rodríguez desempeña funciones en comisión en la citada unidad académica de esta Casa de Altos Estudios, según Resolución Rectoral 1135/16 (UNRC) agregada en fotocopia a fojas 4/5;

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad riocuartense mediante nota de fojas 2 comunica la conformidad que presta a la permuta en cuestión;

Que en igual sentido se expresa el Decanato Normalizador de la Facultad local (fs. 9);

La informativa de la Dirección General de Personal (UNC) que corre a fojas 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta institución bajo el número 60.099 (fs. 14/vta.);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 20 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prestar acuerdo para la realización de la permuta de que se trata y, en consecuencia:

- a) Disponer el pase definitivo de la Mgter. MARÍA GUADALUPE GUEZURAGA (DNI 30.658.325), agente legajo 47.059 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de esta Casa, a la Universidad Nacional de Río Cuarto a partir de la fecha.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

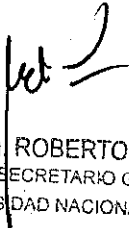
CUDAP: EXP-UNC:0002455/2017

- b) Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Río Cuarto que disponga el pase definitivo del Sr. SEBASTIÁN FEDERICO RODRÍGUEZ (DNI 28.513.542), agente de esa Casa, a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba desde idéntica fecha.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Guezuraga, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, remítase copia certificada de la presente Resolución a la Universidad Nacional de Río Cuarto a los fines indicados en el Artículo 1º punto b) y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación y a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

301